

San
13 MAR 2026

12:05 PM
RECIBIDO

Secretaria General.
PA/205/2026/SG.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

P R E S E N T E:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 06 de marzo del año 2026, en el desahogo del punto 6.4 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 037/2026

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual correspondiente al turno 5.7 asentado en el punto de acuerdo 008/2026, tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 22 de enero del año 2026.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y selecciona a 20 mujeres para recibir el galardón "OLIVIA ZÚÑIGA CORREA EDICIÓN 2026", a las siguientes mujeres:

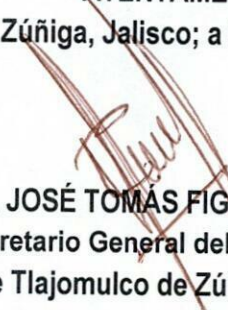
1.- DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.	JUANA NAVARRETE GUTIÉRREZ.
2.- IGUALDAD SUSTANTIVA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	CARMEN GUADALUPE RETANA GALVÁN.
3.- ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS.	ANA ABRIL DÍAZ CERVANTES.
4.- LIDERAZGO COMUNITARIO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	LIDIA AMELIA JIMÉNEZ IBARRA.
5.- ACTIVISMO FEMINISTA Y TRABAJO COLECTIVO.	ZAYRA FABIOLA SERRATOS LÓPEZ.
6.- DIVERSIDAD SEXUAL.	FLOR CAYETANA MARTÍNEZ PARRILLA.
7.- MUJER EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	LAURA ARACELI MONTAÑEZ PARRA.
8.- MUJER INDÍGENA O DE PUEBLOS ORIGINARIOS.	ELIA VELÁZQUEZ PÉREZ.
9.- DISCAPACIDAD.	EVELYN ENCISO CERVANTES.

10.- MUJER JOVEN DESTACADA.	VALERIA RIVERA MUÑOZ.
11.- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	ALBA ADRIANA VALLEJO CARDONA.
12.- DOCENCIA Y EDUCACIÓN.	MARIANA CITALLI CADENAS MORALES.
13.- ARTE, CULTURA Y COMUNICACIÓN.	ROSA HERMINIA YAÑEZ ROSALES.
14.- DEPORTE.	CAROLINA ELIZABETH RUBIO VEGA.
15.- EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y AUTONOMÍA ECONÓMICA.	VANESSA MARISSA MARQUEZ MACÍAS.
16.- MUJER EN EL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.	MIRELLA MIRAMONTES JIMÉNEZ.
17.- MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.	HURI DEL CARMEN FERNÁNDEZ IBARRA.
18.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TEJIDO SOCIAL DE PAZ.	CINDY GÓMEZ GALVÁN.
19.- MUJER RESILIENTE, TRAYECTORIA Y LEGADO.	CONSUELO PLASCENCIA ESQUIVEL.
20.- GASTRONOMÍA.	MARÍA GUADALUPE JIMENEZ TEJEDA.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal a entregar los galardones y reconocimientos “OLIVIA ZÚÑIGA CORREA 2026” en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para tal efecto se instruye a la Jefatura de Gabinete, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para organizar el evento de entrega de dichos reconocimientos a que se refiere el presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registre en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 06 de marzo del año 2026.


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

JTFP/jlpp/jvl.